

Fernando Barriga del Diestro.***Finanzas de nuestra segunda independencia: apuntes económicos, financieros y numismáticos.***

Bogotá: Academia Colombiana de Historia /

Universidad de los Andes, 2010. 1217 páginas.

Para quienes hemos investigado y conocemos la dinámica fiscal de la República de Colombia entre 1819-1830, fue una grata sorpresa la noticia del lanzamiento del libro del doctor Barriga del Diestro, quien ya había sorprendido al público especializado con su libro *Finanzas de la Primera Independencia*,* periodo para el cual no se contaba en la historiografía nacional con mayor información, y en donde el autor muestra a través del uso de fuentes novedosas la dinámica fiscal, en términos cuantitativos y cualitativos, de las regiones del Cauca, Cartagena y Bogotá entre 1810 y 1815.

La nueva obra está compuesta por dos tomos, el primero de los cuales inicia con el tratamiento de temáticas que incluye el autor para saldar los vacíos del primer trabajo. En tal sentido, se presenta una completa exposición numismática del sistema monetario usado durante los reinados que van desde el de Isabel y Fernando hasta el de Carlos II. Posteriormente, omitiendo una exposición lineal, el autor trata los pormenores acaecidos durante la constitución de la primera independencia venezolana, dando cuenta de la legislación en materia fiscal establecida por Simón Bolívar en estos territorios y exponiendo de manera puntual los pormenores del financiamiento vía empréstitos entre 1816 y 1821. Se omite en este apartado la exposición del sistema monetario y fiscal de la Nueva Granada entre 1810-1819, debido a que había sido abordado por el autor en su ya citada obra sobre las finanzas de la primera independencia.

En tal sentido, el texto continúa exponiendo las reformas fiscales con base en fuentes legales (decretos, leyes y circulares) entre 1819 y 1832. Así pues, el trabajo presenta la siguiente periodización: 1819-1821 organización de la República y el sistema fiscal llevada a cabo por el ejecutivo; 1822-1828 exposición de las principales reformas instauradas por el legislativo con apartados dedicados a las transacciones de préstamos externos llevadas a cabo en 1822 y 1824; 1828-1830 exposición de los acontecimientos políticos que llevaron a la desintegración de la República.

En el periodo entre 1819-1821, el autor hace hincapié en reseñar los más importantes trabajos que en materia monetaria y fiscal llevó a cabo Francisco de Paula Santander como cabeza del poder ejecutivo, reseñando de manera poco clara la estructura de la organización administrativa fiscal. En este apartado, de igual forma se da cuenta de las operaciones llevadas a cabo por Francisco

[327]

* Fernando Barriga del Diestro, *Finanzas de nuestra primera independencia: apuntes económicos, financieros y numismáticos* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1998).

[328]

Antonio Zea como ministro plenipotenciario de la República de Colombia en Londres, estableciendo los montos de las obligaciones contratadas por este y su destino. Así mismo, se menciona el precario estado de las arcas públicas para 1823, lo cual llevó al Estado colombiano a tomar la determinación de contratar otro empréstito con casas comerciales en Londres, el cual fue desembolsado en 1824 por un valor de 4.750.000 libras, suma de la cual muestra el autor su empleo en la República; especialmente usado en el pago de deudas atrasadas, el cubrimiento del déficit entre 1824-1827 y una escasa suma invertida en el fomento de actividades productivas.

En el segundo tomo de la voluminosa obra, el autor expone el precario estado de las finanzas nacionales entre 1825 y 1828, utilizando las cuentas del libro mayor de la Tesorería General de la República, cifras ya conocidas a través de la publicación de la memorias del Secretario de Estado en el despacho de Hacienda, doctor José María del Castillo y Rada.^{*} La obra se cierra con la exposición de los pormenores políticos que llevaron a la desintegración de la República entre 1818-1830, así como con la determinación de naturaleza de las instituciones creadas para el pago de las deudas públicas interna, externa y flotante.

El último apartado, aunque valioso para la curiosidad de coleccionistas, poco importa para la determinación del objeto central del libro, debido a que se ocupa de la muestra de un importante número de armas usadas durante la Independencia. Por el contrario, es notable resaltar el acompañamiento de los dos tomos por igual cantidad de discos compactos, los cuales contienen el atlas histórico de Colombia de 1825, las cuentas de liquidación de deuda elaboradas por la Comisión de Crédito Público entre 1822 y 1828, el estado de las asignaciones de tierras para servidores en el ejercicio de las armas efectuadas en 1824 y las fotos de la oploteca.

Muy a pesar de los esfuerzos de Barriga del Diestro, el texto presentado en esta oportunidad poco aporta a la historiografía fiscal de Colombia, debido a problemas metodológicos y analíticos que saltan a la vista.

En una primera instancia, el autor desconoce la historiografía fiscal reciente elaborada en el extranjero y en el país. Esta falencia no le permite analizar el estado de las finanzas reales para fines del siglo XVIII, situación que sirvió como detonante para la aparición de movimientos independentistas en América; es inconcebible que un trabajo sobre esta temática omita los trabajos de Carlos Marichal,^{**} Gabriel Ardant,^{***} John TePaske y Herbert Klein,^{****} Tulio Halperin

* José María del Castillo y Rada, *Memorias de Hacienda* (Bogotá: Banco de la República, 1952).

** Carlos Marichal, *La bancarrota La bancarrota del virreinato: 1780-1810: La Nueva España y las finanzas del imperio español* (México: FCE, 1999).

*** Gabriel Ardant, *Histoire de l'impôt* (Paris: Fayard, 1971).

**** Herbert Klein y John TePaske, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in América*, 4 vols. (Durkham: Duke University Press, 1982).

Donghi,^{*} entre otros. La omisión es deliberada en su exposición sobre las finanzas y el sistema monetario del imperio español.

Además, los aportes son mínimos si se evalúan a la luz de la historiografía nacional sobre las finanzas de la “Gran Colombia”. En efecto, la determinación clara de los cuadros administrativos estatales en materia fiscal ya había sido determinada por Abel Cruz Santos^{**} y Luis Eduardo López Garavito.^{***} Así mismo, nada tiene que envidiarle el trabajo de Roberto Junguito^{****} a la exposición de la determinación de los montos de deuda pública elaborada por Barriga del Diestro. A la hora de estudiar el verdadero estado de la hacienda nacional, Barriga del Diestro se contenta con trabajar de nuevo las cifras del ejecutivo, labor que ya había sido realizada con un mayor rigor analítico por David Bushnell^{*****} y Roberto Junguito.^{*****}

A pesar del ya viejo conflicto entre historiadores de la Academia e historiadores profesionales, ello no es excusa para omisiones bibliográficas, y mucho menos para usar el escudo que la Academia Colombiana de Historia impone para ocultar su mediocridad, afirmando un mayor rigor a la hora de tratar las fuentes primarias, las cuales también son de segunda mano en este trabajo. Barriga del Diestro desconoce las memorias de los ministros de hacienda, no presta atención a las cuentas departamentales, no estudia la correspondencia de las distintas oficinas y omite los artículos en la prensa de la época sobre la situación económica de la República. Por el contrario, solo se ocupa de la gran política presente en las entidades que centralizan la información, cosa que para la época es solo una efímera intención. Además de ello, cabe recordar que la República de Colombia para 1819-1830 no está solo constituida por Bogotá y la Costa; por tanto, todo trabajo que se intente para el estudio de la dinámica fiscal en aquellos años debe incluir Ecuador y Venezuela, desde un enfoque regional jamás centralizado.

Pero los problemas metodológicos se agravan si se toman en cuenta los analíticos. Estos son evidentes cuando el autor intenta dar cuenta de las razones del descalabro financiero de la República: las referencias al sector real de

[329]

-
- * Tulio Halperin Donghi, *Guerra y finanzas en la formación del Estado argentino* (Buenos Aires: Editorial Belgrano, 1982).
- ** Abel Cruz Santos, *Historia extensa de Colombia*, vol. xv, *Economía y hacienda pública*, tomo II (Bogotá: Academia Colombiana de Historia / Ediciones Lerner, 1965).
- *** Luis Eduardo López Garavito, *Historia de la hacienda y el tesoro en Colombia, 1821-1900* (Bogotá: Banco de la República, 1992).
- **** Roberto Junguito, *La deuda externa en el siglo XIX: cien años de incumplimiento* (Bogotá: Banco de la República / Tercer Mundo Editores, 1995).
- ***** David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia* (Bogotá: Tercer Mundo, 1966).
- ***** Roberto Junguito, “Las finanzas públicas en el siglo XIX”, *Economía colombiana del siglo XIX*, eds. Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez (Bogotá: FCE, 2010).

[330]

la economía como causante del déficit son mínimas, no se toma en cuenta la deflación manifiesta en los trabajos de Miguel Urrutia,* la disminución del PIB determinada por Kalmanovitz,** o tan siquiera el completo informe de Rafael Revenga sobre el estado de la economía nacional, si de fuentes primarias se trata. De igual forma, hay que recordar que las finanzas afectan la política de un Estado, por lo que no se entiende cómo el autor, a la hora de explicar la desintegración de la República, reseña de manera extensa los hechos políticos como sus fundamentales causantes, sin tomar en cuenta las disputas regionales generadas por la intención de dominar la circulación del excedente fiscal como otro factor determinante, o el papel de los gremios en este fenómeno, como ya lo han trabajado Rodríguez y Arevalo.***

Un trabajo de estas características deja demasiados vacíos para la historiografía fiscal sobre la “Gran Colombia”: ¿cuál es el comportamiento regional real de la dinámica de ingreso y egreso en cada departamento? ¿Cuáles son los determinantes de esta dinámica? ¿Cuáles son los impactos de la independencia en términos cuantitativos en las finanzas y la economía de la República? ¿Cuáles son los cambios de la dinámica y administración fiscal entre colonia y República? ¿Cómo las finanzas republicanas dan cuenta del sector real de la economía? Son cuestionamientos que rondan en la cabeza de los investigadores desde hace mucho tiempo y que deben ser resueltos por futuros trabajos. En este sentido, es permitido afirmar que el trabajo de Barriga del Diestro es un valioso tesoro para los coleccionistas de monedas, billetes y armas, pero una bagatela para la historia económica de Colombia.

JOSÉ JOAQUÍN PINTO BERNAL

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

josejoaqa@yahoo.com

* Miguel Urrutia, “Precios y salarios urbanos en el siglo XIX”, *Economía colombiana del siglo XIX*, eds. Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez (Bogotá: FCE, 2010).

** Salomón Kalmanovitz Krauter, *Consecuencias económicas del proceso de independencia en Colombia* (Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2008).

*** Óscar Rodríguez Salazar y Decsi Arévalo Hernández. *Gremios, reformas tributarias y administración de impuestos en Colombia* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2001).